

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 015 DE SEPTIEMBRE 24 DE 2008
Por la cual se adopta el “Manual de Políticas para la Contraloría de Bogotá
D.C.”.

Derogada por la R.R. 001 de 03-01-2014

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 24 de 2001 expedido por el Concejo de Bogotá, y

CONSIDERANDO

De conformidad con el literal b) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*”, se deben definir políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de procesos.

El artículo 11 del Decreto 2145 de 1999 “por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las entidades y organismos de la Administración Pública del orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones” establece que el nivel Directivo define las políticas, objetivos y metas corporativas a alcanzar durante los periodos constitucionales y legales correspondientes, como marco de referencia para la definición de los planes indicativos y de acción.

De acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno, adoptado mediante el Decreto 1599 de mayo 20 de 2005 se establece la necesidad de determinar políticas a nivel de las entidades, para algunos de sus elementos tales como: Desarrollo del Talento Humano, Estilo de dirección, Políticas de operación, Información primaria, Información secundaria, Sistema de información, Comunicación organizacional y medios de comunicación.

La Contraloría de Bogotá, mediante Resolución Reglamentaria No. 013 del 12 de junio de 2006 adoptó el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, de que trata el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005.

El Comité de Coordinación del Sistema de Control interno en reunión efectuada el día 16 de Septiembre de 2008, aprobó el documento “Manual de políticas para la Contraloría de Bogotá, D.C.”, documento direccionador en el cual se

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 015 DE SEPTIEMBRE 24 DE 2008
Por la cual se adopta el “Manual de Políticas para la Contraloría de Bogotá
D.C.”.

plasman guías u orientaciones a tener en cuenta al interior de la entidad, el cual ha sido elaborado con la participación del nivel directivo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el “Manual de Políticas para la Contraloría de Bogotá D.C.”, en el cual se incorporan guías generales de acción a tener en cuenta, fundamentadas en el Modelo Estándar de Control Interno, las cuales se describen en el documento anexo que hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Corresponde a los Responsables de Proceso del Sistema de Gestión de la Calidad, a los directores, subdirectores, jefes de oficina y coordinadores, velar por la divulgación y cumplimiento del presente manual.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los

MIGUEL ÁNGEL MORALESRUSSI RUSSI
Contralor de Bogotá D.C.

Proyecto: Clara Edith Acosta Manrique
Profesional Dirección de Planeación
Revisión Técnica: Elemir Eduardo Pinto Díaz
Director Técnico de Planeación
Revisión Jurídica: Campo Elías Rocha Lemus
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Registro Distrital N° 4068 de septiembre 29 de 2008